

**mercamáLAGA**

**Mercados Centrales de  
Abastecimiento de  
Málaga, S.M.E., S.A.**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
31 DE DICIEMBRE 2024.**



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME, S.A.**  
**(MERCAMÁLAGA)**  
**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2024**

El Consejo de Administración de la Sociedad "Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga SME, S.A." con fecha 6 de febrero de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales abreviadas (Balance abreviado, Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio neto y Memoria abreviada) de **Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga SME, S.A.** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 que se adjuntan.

Los administradores de la Sociedad:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Presidenta:                   | D <sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo            |
| Vicepresidenta 1 <sup>a</sup> | D <sup>a</sup> Laura Torre Álvarez                   |
| Vicepresidenta 2 <sup>a</sup> | D <sup>a</sup> Maria del Mar Torres Casado de Amezúa |
| Consejeras/os:                | D <sup>a</sup> Natalia Pérez Valdariso               |
|                               | D <sup>a</sup> María Sonsoles Gacimartín Velasco     |
|                               | D. Avelino Barrionuevo Gener                         |
|                               | D <sup>a</sup> Guadalupe Torres López                |
|                               | D. Borja Vivas Jiménez                               |
|                               | D. Eduardo Pasalodos Sevillano                       |
|                               | D. Federico Romero Gómez                             |
|                               | (Secretario no Consejero).                           |

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME, S.A. (MERCAMÁLAGA)**
**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023** (Expresados en euros).

| ACTIVO   | NOTA | 2024                 | 2023                 |
|--|------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                       |      | <b>13.414.141,63</b> | <b>13.543.388,74</b> |
| Inmovilizado intangible                          | 5.1  | 374,94               | 1.866,95             |
| Inmovilizado material                            | 5.2  | 13.351.127,19        | 13.467.930,03        |
| Inversiones financieras a largo plazo            | 6.1  | 62.639,50            | 61.183,80            |
| Activos por impuesto diferido                    | 9    | -                    | 73,58                |
| Deudores comerciales no corrientes               | 6.1  | -                    | 12.334,38            |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                          |      | <b>3.078.800,72</b>  | <b>2.947.974,51</b>  |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar    |      | 197.285,31           | 153.047,41           |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios  | 6    | 164.561,53           | 134.130,65           |
| Otros deudores                                   | 6    | 32.723,78            | 18.916,76            |
| Inversiones en empresas grupo y asoc.corto plazo | 6.1  | 2.157.760,07         | 2.093.888,31         |
| Periodificaciones a corto plazo                  |      | 1.770,25             | 2.081,91             |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes   |      | 721.985,09           | 698.956,88           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                              |      | <b>16.492.942,35</b> | <b>16.491.363,25</b> |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                       | NOTA    | 2024                 | 2023                 |
|--|---------|----------------------|----------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                         |         | <b>15.759.093,01</b> | <b>15.726.296,21</b> |
| Fondos propios                                 |         | 14.309.015,99        | 14.217.414,35        |
| Capital  | 8.a     | 7.422.687,20         | 7.431.612,60         |
| Reservas                                       | 8.b     | 6.202.722,24         | 6.270.796,84         |
| Acciones y part. en patrimonio netas           | 8.a     | -                    | (77.000,00)          |
| Resultado del ejercicio                        | 3       | 683.606,55           | 592.004,91           |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos   | 11      | 1.450.077,02         | 1.508.881,86         |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                     |         | <b>404.989,31</b>    | <b>389.902,90</b>    |
| Provisiones a largo plazo                      | 13.1    | 8.195,00             | 8.195,00             |
| Deudas a largo plazo                           | 7.1     | 393.169,56           | 377.935,76           |
| Pasivos por impuestos diferidos                | 9       | 3.624,75             | 3.772,14             |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                        |         | <b>328.860,03</b>    | <b>375.164,14</b>    |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7.1 y 9 | 285.300,03           | 375.164,14           |
| Periodificaciones a corto plazo                |         | 43.560,00            | -                    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>          |         | <b>16.492.942,35</b> | <b>16.491.363,25</b> |

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023** (Expresadas en euros).

|   | NOTA | 2024                | 2023                |
|---|------|---------------------|---------------------|
| <b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>                       | 10.a | <b>3.389.064,06</b> | <b>3.264.402,14</b> |
| Otros ingresos de explotación                                     | 10.a | 82.936,49           | 31.415,00           |
| Gastos de personal  | 10.b | (968.513,79)        | (960.677,83)        |
| Otros gastos de explotación                                       | 10.c | (1.360.126,83)      | (1.232.918,26)      |
| Amortización de inmovilizado                                      | 5    | (632.546,20)        | (630.622,17)        |
| Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras | 11   | 58.952,23           | 58.952,23           |
| Exceso de provisiones   |      | 23.206,03           | -                   |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                   |      | <b>592.971,99</b>   | <b>530.551,11</b>   |
| Ingresos financieros  | 10.a | 90.708,14           | 61.531,11           |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                       |      | <b>90.708,14</b>    | <b>61.531,11</b>    |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                               |      | <b>683.680,13</b>   | <b>592.082,22</b>   |
| Impuesto sobre beneficios   | 9    | (73,58)             | (77,31)             |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                    | 3    | <b>683.606,55</b>   | <b>592.004,91</b>   |

**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023** (Expresado en euros)

**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

|  | NOTA | 2024               | 2023               |
|--|------|--------------------|--------------------|
| <b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                    |      | <b>683.606,55</b>  | <b>592.004,91</b>  |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto              |      | -                  | -                  |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                             |      | -                  | -                  |
| Efecto impositivo  |      | -                  | -                  |
| <b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b> |      | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
| Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias                        |      | -                  | -                  |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                             | 11   | (58.952,23)        | (58.952,23)        |
| Efecto impositivo  | 9    | 147,39             | 147,39             |
| <b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>          |      | <b>(58.804,84)</b> | <b>(58.804,84)</b> |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                            |      | <b>624.801,71</b>  | <b>533.200,07</b>  |

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.**
**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en euros)**

|  | Capital<br>escriturado | Reservas     | Acciones<br>propias | Resultado del<br>ejercicio | Subvenciones | TOTAL         |
|--|------------------------|--------------|---------------------|----------------------------|--------------|---------------|
| <b>SALDO INICIO 2023</b>   | 7.431.612,60           | 6.270.796,84 | (77.000,00)         | 760.258,65                 | 1.567.686,70 | 15.953.354,79 |
| II. Ajustes por errores  |                        |              |                     |                            |              | -             |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                   |                        |              |                     | 592.004,91                 | (58.804,84)  | 533.200,07    |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                |                        |              |                     | (760.258,65)               |              | (760.258,65)  |
| Otras operaciones con socios o propietarios (distribución de dividendos) |                        |              |                     | (760.258,65)               |              | (760.258,65)  |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                               |                        |              |                     |                            |              |               |
| <b>SALDO FINAL 2023</b>  | 7.431.612,60           | 6.270.796,84 | (77.000,00)         | 592.004,91                 | 1.508.881,86 | 15.726.296,21 |
| I. Ajustes por cambio de criterio  |                        |              |                     |                            |              |               |
| II. Ajustes por errores  |                        |              |                     |                            |              |               |
| <b>SALDO AJUSTADO INICIO DE 2024</b>                                     | 7.431.612,60           | 6.270.796,84 | (77.000,00)         | 592.004,91                 | 1.508.881,86 | 15.726.296,21 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                   |                        |              |                     | 683.606,55                 | (58.804,84)  | 624.801,71    |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                | (8.925,40)             | (68.074,60)  | 77.000,00           | (592.004,91)               |              | (592.004,91)  |
| Otras operaciones con socios o propietarios (distribución de dividendos) |                        |              |                     | (592.004,91)               |              | (592.004,91)  |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                               |                        |              |                     |                            |              |               |
| <b>SALDO FINAL AÑO 2024</b>  | 7.422.687,20           | 6.202.722,24 | -                   | 683.606,55                 | 1.450.077,02 | 15.759.093,01 |

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME, S.A. (MERCAMÁLAGA)****MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024****1.ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A., se constituyó en Málaga el día 14 de julio de 1975 como sociedad anónima. El 1 de marzo de 2017 cambia su denominación social a MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A.S.M.E. El 20 de julio de 2020 se vuelve a cambiar la denominación social, por motivos de Registro Mercantil de Málaga, a MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME, S.A. (en adelante MERCAMÁLAGA). Tiene su domicilio social en Málaga, Avenida de José Ortega y Gasset, 553.

Su objeto social está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales y consiste en:

- a) la promoción, construcción y gestión de los mercados mayoristas.
- b) La promoción e implantación en terrenos de la Sociedad de actividades, instalaciones y servicios para la mejora y modernización de la distribución
- c) El mejoramiento del ciclo de comercialización de productos alimenticios.
- d) La explotación de recursos energéticos de todo tipo, incluso la promoción, proyecto, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica en régimen especial, en general, y en particular la promoción, construcción, explotación y arrendamiento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a red destinadas a la generación y venta de la energía eléctrica producida.

Las actividades que componen el objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales, que no queden cumplidos por esta sociedad.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó el 13 de agosto de 1980 el expediente de municipalización de los servicios que forman el objeto social de MERCAMÁLAGA.

La Sociedad se transformó en empresa mixta el 19 de noviembre de 1987, quedando regulada por la legislación aplicable a las sociedades anónimas y, en algunos aspectos específicos, por los preceptos reguladores que se contienen en la legislación de las Administraciones Locales.

El 19 de diciembre de 2012 la Sociedad alcanzó el 100% de la titularidad pública. En Junta General Extraordinaria de 14 de octubre de 2024 se acuerda la disminución del capital por la compra de 110 acciones privadas, que permanecían en autocartera (Véase nota 8 a).

En Junta General extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre 2022, se establece en el artículo 3º de los estatutos sociales que la Sociedad tiene duración indefinida, inscrita en Registro Mercantil de Málaga con fecha 19 de diciembre 2022.

La instalación comercial de la Sociedad se encuentra en Málaga, en la avenida José Ortega y Gasset, 553.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante directa es MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA) con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 180 y la sociedad dominante última es SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), con domicilio en Madrid, c./ Velázquez, 134.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.S.M.E., M.P., fueron formuladas el día 28 de febrero de 2024, aprobadas el 31 de mayo de 2024 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El resultado fiscal del ejercicio 2024 resulta una cuota a devolver, por el impuesto de sociedades, a presentar a la Agencia Tributaria de forma individual, por haber sido excluida del Grupo fiscal SEPI 9/86 (Ver nota 9).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

### a) Imagen fiel.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, modificado por el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre, y posteriormente con el RD 602/2016, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de cada período y de los resultados de sus operaciones, y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- Real decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas de 2024, que han sido formuladas el 6 de febrero 2025, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

#### b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

#### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En estas cuentas anuales abreviadas, al igual que en ejercicios anteriores, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.
- Estimación de provisiones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Dichas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. No se considera probable que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas significativamente en ejercicios futuros.

El efecto en las cuentas anuales abreviadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, habiendo tenido en consideración la situación actual, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

#### d) Comparación de la información

Estas cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, aprobadas por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024.

#### e) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### h) Importancia relativa.

Al determinar la información y desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

#### i) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros redondeados con dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

#### a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2024 y la aprobada por la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2023 son las siguientes:

|                         | 2024              | 2023              |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Base de reparto</b>  |                   |                   |
| Resultado del ejercicio | 683.606,55        | 592.004,91        |
|                         | <b>683.606,55</b> | <b>592.004,91</b> |
| <b>Distribución</b>     |                   |                   |
| Reserva legal           |                   |                   |
| Reservas voluntarias    |                   |                   |
| Dividendos              | 683.606,55        | 592.004,91        |
|                         | <b>683.606,55</b> | <b>592.004,91</b> |

En el ejercicio 2024 se distribuyeron 592.004,91 euros de dividendos, correspondientes al ejercicio 2023, aprobado por Junta General Ordinaria de 10 de abril de 2024.

A 31 de diciembre los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

|                            | 2024                | 2023                |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Reservas no distribuibles: |                     |                     |
| Reserva legal (nota 8)     | 1.486.322,52        | 1.486.322,52        |
|                            | <b>1.486.322,52</b> | <b>1.486.322,52</b> |

La reserva legal, que a 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.486.322,52 euros (1.486.322,52 euros en 2023) ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20%, no es distribuible. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de pérdidas. En el ejercicio 2024 y 2023 se alcanzó el 20% del capital social.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración de las cuentas anuales abreviadas se ajustan a las disposiciones del Código de Comercio y normas contables establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D.

1514/2007 de 20 de noviembre de 2007, modificado posteriormente por el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre, por el RD 602/2016, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y aquellas que generalmente son admitidas en la práctica contable, en la forma siguiente:

#### 4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance abreviado por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortizaciones de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

#### 4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

### Años de vida útil estimada

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Construcciones                       | 50,0 |
| Instalaciones técnicas               | 12,5 |
| Maquinaria y utillaje                | 12,5 |
| Mobiliario                           | 10,0 |
| Equipos para procesos de información | 6,6  |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Si el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable del activo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.5 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

#### 4.3 Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias en el ejercicio contable de la Sociedad.

#### 4.4 Permutas

No existen permutas en el ejercicio contable de la Sociedad.

#### Clasificación contable de los inmuebles destinados al alquiler

Todas las edificaciones e instalaciones de la Unidad Alimentaria, tanto las de mercado, destinadas a la prestación del servicio de distribución alimentaria mayorista, así como las de servicios complementarios se consideran inversión en inmovilizado material, puesto que las rentas que se generan son las correspondientes a la prestación de los servicios para el mejoramiento del ciclo de comercialización de productos alimenticios, definidos en su objeto social y que no tiene carácter inmobiliario.

### Reversión de la construcción en los derechos de superficie

Respecto al derecho de reversión correspondiente al vencimiento de los contratos de derecho de superficie con terceros, se ha estudiado detenidamente la cuestión, y se han realizado los esfuerzos necesarios en obtener la información para estimar su valor, concluyendo que este valor al momento de la reversión tiende a cero, debido a que se trata de instalaciones comerciales e industriales sometidas a una alta obsolescencia.

### 4.5 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedente de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

### 4.6 Arrendamientos

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de los locales de los que se compone el mercado bajo contratos de arrendamiento operativo.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

#### Arrendamientos operativos

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

### 4.7 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

## a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

## b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

#### 4.7.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo

##### a) Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la

venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

#### Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior:

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### Deterioro:

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un

ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **c) Fianzas entregadas y recibidas.**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### d) Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.2) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

##### a) Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

##### **Valoración inicial:**

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

##### **Valoración posterior:**

Se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### b) Bajas de pasivos financieros.

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### **4.8 Existencias**

La Sociedad no registra existencias debido a la actividad empresarial.

#### **4.9 Transacciones en moneda extranjera**

La Sociedad no ha tenido transacciones en moneda extranjera en el ejercicio auditado.

#### **4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### **4.11 Impuesto sobre beneficios**

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad ha quedado excluida del Grupo SEPI n.º 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades desde el día 1 de enero 2016, exclusión debida a que a partir del citado periodo impositivo no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), según la redacción dada por el artículo 151.4 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (véase Nota 9).

La Sociedad se ha acogido desde 2012 a la bonificación del 99% de la cuota prevista por el apartado 2 del artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades (TRLIS) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 marzo, al ser una sociedad 100% de titularidad pública al cierre del ejercicio (ver nota 1) y cumplir los requisitos del citado artículo.

El gasto por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

#### **I. Reconocimiento de activos por impuesto diferido**

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance abreviado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

## **II. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido**

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

### **4.12 Ingresos y gastos**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

## Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En este sentido, en los ingresos por la explotación mediante el alquiler de puestos de mercados (puesta a disposición de superficies comerciales, mediante contratos de arrendamiento o licencias administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga), se ha identificado como única obligación la puesta a disposición de dichos puestos a los terceros por un precio fijado en contrato (o

en las tarifas aprobadas por la Sociedad), por lo que el servicio que se proporciona, se distribuye a lo largo del tiempo.

Los precios de las Licencias Administrativas son fijados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga sobre la base de precio público autorizado y los contratos en base a precio metro cuadrado/año de mercado y sus respectivas revisiones mediante la aplicación del I.P.C. anual a la base de este.

Por otro lado, tanto los ingresos por los derechos de acceso a las instalaciones, se reconocen en el momento en el que el tercero acceda a las instalaciones.

### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

#### 4.13 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evoluciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o

más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

#### 4.14 Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### 4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, netos del efecto impositivo, y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### **4.16 Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada incluido cualquier coste incremental directamente atribuible se deduce del Patrimonio Neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir, cualquier importe recibido neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el Patrimonio Neto.

#### **4.17 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Sociedad clasifica activos como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad. Se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, o se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales abreviadas sean formuladas.

#### **4.18 Combinaciones de negocios**

La Sociedad no registran combinaciones de negociaciones en el ejercicio auditado.

#### **4.19 Negocios conjuntos**

La Sociedad no participa en negocios conjuntos en el ejercicio auditado.

#### **4.20 Transacciones entre empresas del grupo**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se

registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en los mismos términos y condiciones que las realizadas con terceros no vinculados y se encuentran adecuadamente soportadas, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

### 5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible, en el ejercicio 2024 en euros, es el siguiente:

| CUENTA                                  | 31/12/2023         | ALTA              | BAJA | TRASPASO | 31/12/2024         |
|---|--------------------|-------------------|------|----------|--------------------|
| APLICACIONES<br>INFORMÁTICAS            | 83.375,89          | -                 | -    | -        | 83.375,89          |
| <b>COSTE INMOV. INMAT.</b>              | <b>83.375,89</b>   | -                 | -    | -        | <b>83.375,89</b>   |
| <b>TOTAL</b>                            |                    |                   |      |          |                    |
| AMORT.ACUM.APLICACIONES<br>INFORMÁTICAS | (81.508,94)        | (1.492,01)        | -    | -        | (83.000,95)        |
| <b>AMORTIZACION</b>                     | <b>(81.508,94)</b> | <b>(1.492,01)</b> | -    | -        | <b>(83.000,95)</b> |
| <b>VALOR NETO CONTABLE</b>              | <b>1.866,95</b>    | <b>(1.492,01)</b> | -    | -        | <b>374,94</b>      |

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible, en el ejercicio 2023 en euros, fue el siguiente:

| CUENTA                                  | 31/12/2022         | ALTA              | BAJA | TRASPASO | 31/12/2023         |
|---|--------------------|-------------------|------|----------|--------------------|
| APLICACIONES<br>INFORMÁTICAS            | 83.375,89          | -                 | -    | -        | 83.375,89          |
| <b>COSTE INMOV. INMAT.</b>              | <b>83.375,89</b>   | -                 | -    | -        | <b>83.375,89</b>   |
| <b>TOTAL</b>                            |                    |                   |      |          |                    |
| AMORT.ACUM.APLICACIONES<br>INFORMÁTICAS | (76.314,62)        | (5.194,32)        | -    | -        | (81.508,94)        |
| <b>AMORTIZACION</b>                     | <b>(76.314,62)</b> | <b>(5.194,32)</b> | -    | -        | <b>(81.508,94)</b> |
| <b>VALOR NETO CONTABLE</b>              | <b>7.061,27</b>    | <b>(5.194,32)</b> | -    | -        | <b>1.866,95</b>    |

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido movimientos de aplicaciones informáticas. En 2024 y 2023 no se han registrado bajas de inventario, ni traspasos.

El coste de los elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso de inmovilizado intangible al 31 de diciembre 2024 asciende a 82.250,88 euros (2023: 69.475,63 euros).

## 5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material, en ejercicio 2024, es el siguiente:

| (En euros)                                       |                        |                     |                    |              |                        |
|--|------------------------|---------------------|--------------------|--------------|------------------------|
| CUENTA   | 31/12/2023             | ALTA                | BAJA               | TRASPASO     | 31/12/2024             |
| 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES                  | 663.391,74             |                     |                    |              | 663.391,74             |
| 211 CONSTRUCCIONES                               | 24.886.744,93          | 228.234,38          |                    | 35.453,93    | 25.150.433,24          |
| 213 MAQUINARIA                                   | 1.328.940,01           | 40.258,84           | (12.513,07)        |              | 1.356.685,78           |
| 216 MOBILIARIO                                   | 199.887,27             | 9.704,60            |                    |              | 209.591,87             |
| 217 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN             | 434.578,64             | 11.581,27           |                    |              | 446.159,91             |
| COSTE  | 27.513.542,59          | 289.779,09          | (12.513,07)        | 35.453,93    | 27.826.262,54          |
| 231 CONSTRUCCIONES EN CURSO                      | 123.541,44             | 248.949,90          | (8.430,00)         | (295.516,59) | 68.544,75              |
| 232 INST.TÉCNICAS EN MONTAJE                     |                        | 3.265,43            | (6.800)            | 91.812,66    | 88.278,09              |
| 233 MAQUINARIA EN MONTAJE                        |                        |                     |                    | 168.250,00   | 168.250,00             |
| COSTE  | 123.541,44             | 252.215,33          | (15.230,00)        | (35.453,93)  | 325.072,84             |
| <b>COSTE INMOVILIZADO MATERIAL TOTAL</b>         | <b>27.637.084,03</b>   | <b>541.994,42</b>   | <b>(27.743,07)</b> | <b>0</b>     | <b>28.151.335,38</b>   |
| 2811 AMORT.ACUM.CONSTRUCCIONES                   | (12.907.619,89)        | (503.780,46)        |                    |              | (13.411.400,35)        |
| 2813 AMORT.ACUM.MAQUINARIA                       | (803.914,30)           | (86.162,59)         |                    |              | (890.076,89)           |
| 2816 AMORT ACUM.MOBILIARIO                       | (122.704,94)           | (13.859,73)         |                    |              | (136.564,67)           |
| 2817 AMORT.ACUM.EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN | (334.914,87)           | (27.251,41)         |                    |              | (362.166,28)           |
| <b>AMORTIZACION</b>                              | <b>(14.169.154,00)</b> | <b>(631.054,19)</b> |                    |              | <b>(14.800.208,19)</b> |
| <b>VALOR NETO CONTABLE</b>                       | <b>13.467.930,03</b>   | <b>(89.059,77)</b>  | <b>(27.743,07)</b> | <b>0</b>     | <b>13.351.127,19</b>   |

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material, en el ejercicio 2023, fue el siguiente:

(En euros)

| CUENTA   | 31/12/2022             | ALTA                | BAJA | TRASPASO | 31/12/2023             |
|--|------------------------|---------------------|------|----------|------------------------|
| 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES                  | 663.391,74             |                     |      |          | 663.391,74             |
| 211 CONSTRUCCIONES                               | 24.725.204,10          | 161.540,83          |      |          | 24.886.744,93          |
| 213 MAQUINARIA                                   | 1.227.872,13           | 101.067,88          |      |          | 1.328.940,01           |
| 216 MOBILIARIO                                   | 182.604,85             | 17.282,42           |      |          | 199.887,27             |
| 217 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN             | 408.091,28             | 26.487,36           |      |          | 434.578,64             |
| COSTE  | 27.207.164,10          | 306.378,49          |      |          | 27.513.542,59          |
| 231 CONSTRUCCIONES EN CURSO                      | 18.882,60              | 104.658,84          |      |          | 123.541,44             |
| COSTE  | 18.882,60              | 104.658,84          |      |          | 123.541,44             |
| <b>COSTE INMOVILIZADO MATERIAL TOTAL</b>         | <b>27.226.046,70</b>   | <b>411.037,33</b>   |      |          | <b>27.637.084,03</b>   |
| 2811 AMORT.ACUM.CONSTRUCCIONES                   | (12.406.228,63)        | (501.391,26)        |      |          | (12.907.619,89)        |
| 2813 AMORT.ACUM.MAQUINARIA                       | (719.013,18)           | (84.901,12)         |      |          | (803.914,30)           |
| 2816 AMORT ACUM.MOBILIARIO                       | (108.658,63)           | (14.046,31)         |      |          | (122.704,94)           |
| 2817 AMORT.ACUM.EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN | (309.825,71)           | (25.089,16)         |      |          | (334.914,87)           |
| <b>AMORTIZACION</b>                              | <b>(13.543.726,15)</b> | <b>(625.427,85)</b> |      |          | <b>(14.169.154,00)</b> |
| <b>VALOR NETO CONTABLE</b>                       | <b>13.682.320,55</b>   | <b>(214.390,52)</b> |      |          | <b>13.467.930,03</b>   |

Las altas en el epígrafe de construcciones en 2024 ascienden a 228.234,38 euros (2023: 161.540,63 euros), no se han realizado bajas en 2024 ni 2023. Traspaso 2024 de 35.453,93 euros (2023: 0,00). Las altas y traspaso comprenden diversas actuaciones en relación mantenimiento de instalaciones que alargan la vida útil y adaptación para nuevas adjudicaciones.

En el epígrafe de maquinaria, las altas del ejercicio 2024 suponen 40.258,84 euros (2023: 101.067,88 euros), principalmente por diversas maquinarias para limpieza y recogida de residuos. Las bajas ascienden a 12.513,07 euros (2023: 0,00).

En el epígrafe de mobiliario, las altas de 2024 son de 9.704,60 euros (2023: 17.282,42 euros), por la adquisición de rótulos. No ha habido bajas de inventario en 2024 ni 2023.

En el epígrafe de equipos de proceso de información, las altas de 2024 ascienden a 11.581,27 euros (2023: 26.487,36 euros), principalmente por la adquisición del resto de equipos servidores de control de accesos y destructora de documentos. No se han realizado bajas de inventario en 2024 ni 2023.

En construcciones en curso en 2024 las altas son de 248.949,90 euros principalmente por la instalación de fotovoltaica de 100 Kw/h y biodigestor aeróbico, que han sido traspasados a las cuentas que a continuación se explican. (2023: 104.658,84 euros), baja 8.430,00 euros y traspasos 295.516,59 euros.

La composición del saldo de construcciones en curso en el ejercicio 2024 por importe de 68.544,75 euros principalmente por proyecto asfaltado. (2023: 123.541,44 euros). Se ha dividido en varias partidas las altas recibidas en 2024, según la naturaleza de los proyectos que son:

2320. Instalaciones técnicas en montaje (Fotovoltaicas): Alta 3.265,43 euros, baja 6.800,00 euros por proyecto PPA servicios generales de 6.800,00 euros se ha llevado a gastos, por su no realización y traspaso de 91.812,96 euros, que hace un saldo final de 88.278,09 euros.

2330. Maquinaria en montaje (Biodigestor aeróbico): Traspaso de 168,250,00 euros.

Todo ello asciende a 325.072,84 euros de proyectos en curso.

El coste de los elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso de inmovilizado material al 31 de diciembre 2024 asciende a 1.168.556,27 euros (2023: 909.399,36 euros), según el siguiente detalle:

| Tipo de inmovilizado material      | 2024                | 2023              |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|
| 211 CONTRUCCIONES                  | 545.723,51          | 352.805,08        |
| 213 MAQUINARIA                     | 284.896,93          | 241.819,66        |
| 216 MOBILIARIO                     | 70.657,50           | 61.360,29         |
| 217 EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN    | 267.278,33          | 253.414,33        |
| <b>TOTAL ELEMENTOS AMORTIZADOS</b> | <b>1.168.556,27</b> | <b>909.399,36</b> |

La Sociedad, haciendo uso de las distintas disposiciones fiscales de actualización de activos, incrementó en el año 1983 el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material en un importe neto de 1.591.257,68 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que está sujeto el inmovilizado. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Varios elementos del activo han sido financiados en parte por subvenciones recibidas por un importe de 2.676.246,58 euros (véase nota 11).

### 5.3 Arrendamientos operativos

#### Arrendador

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de los locales y módulos que componen el Mercado cuyos vencimientos son a largo plazo. El importe total de las cuotas ingresadas en 2024 y 2023 corresponden a la práctica totalidad de la cifra de negocios de la Sociedad (véase nota 10.a).

Las características principales de las licencias administrativas y de los contratos son:

- Se trata de licencias administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para los mercados y contratos a largo plazo con una duración mínima de un año y máxima del año 2031, fecha en la que estaba prevista la extinción de la Sociedad.
- Todos ellos llevan asociada una fianza que corresponde con dos mensualidades.
- Para la revisión de precios en las licencias se aprueban precios públicos por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga cada año y para los contratos la revisión anual correspondiente.

Como propietario de las edificaciones destinadas a arrendamientos, la Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil.

#### Arrendatario

La Sociedad tiene arrendados a terceros determinados activos en régimen de arrendamiento. El contrato de arrendamiento se corresponde al alquiler de tres fotocopiadoras, cuyo período de vigencia estaba entre el 1 de enero 2019 y el 14 de septiembre de 2024. Se ha realizado nuevo contrato por nuevos alquileres con fecha 1 enero 2025.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos es como sigue, expresado en euros:

| Ejercicios              | 2024     | 2023     |
|-------------------------|----------|----------|
| Pagos por arrendamiento | 1.825,99 | 1.814,52 |

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

### Análisis por categorías

1) El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

**Inversiones financieras a largo plazo.**

| Activos financieros a coste amortizado |  | 2024               |
|--|--|--------------------|
|  |  | Fianzas entregadas |
| Saldo al inicio del ejercicio 2023     |  | 60.483,80          |
| (+) Altas                              |  | 16.600,00          |
| (-) Salidas y reducciones              |  | (15.900,00)        |
| Saldo final ejercicio 2023             |  | 61.183,80          |
| (+) Altas                              |  | 4.165,70           |
| (-) Salidas y reducciones              |  | (2.710,00)         |
| (-) Traspaso y otras variaciones       |  |                    |
| <b>Saldo fianzas</b>                   |  | <b>62.639,50</b>   |
| Deudores comerciales no corrientes     |  | -                  |
| <b>Saldo final del ejercicio 2024</b>  |  | <b>62.639,50</b>   |

En Inversiones financieras a largo plazo se recogen las fianzas constituidas por los contratos de arrendamiento, depositadas en la Junta de Andalucía, por un valor de 62.089,70 euros (2023: 60.634,00 euros), y tres fianzas constituidas por contratos de servicios por importe de 549,80 euros (2023: 549,80 euros).

**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.**

Bajo el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen las deudas de clientes con vencimiento inferior a un año, deudores y personal, según siguiente detalle:

| Activos financieros a coste amortizado<br>Créditos y otros |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | 2024                | 2023                |
| Clientes por ventas y prestación de servicios              | 164.561,53          | 134.130,65          |
| Clientes empresas del grupo y asoc                         | 9.179,06            | 3.448,10            |
| Personal   | 6.243,35            | 2.750,00            |
| Inversiones en empresas grupo y as                         | 2.157.760,07        | 2.093.888,31        |
|  | <b>2.337.744,01</b> | <b>2.234.217,06</b> |

El epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios incluye deudas de clientes por la actividad ordinaria de la Sociedad, cuyo cobro se espera a corto plazo.

En el epígrafe de clientes empresas del grupo y asociadas se recoge facturación pendiente del 4º trimestre de publicidad de Mercasa en 2024.

El epígrafe de Personal recoge los préstamos reintegrables y anticipos concedidos al personal.

El epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo se recoge un depósito INTER-SEPI a un tipo de interés de 2,70%, cuyo vencimiento es a 31 de marzo de 2025.

No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor a coste amortizado de los activos financieros.

2) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

|   | Créditos derivados y otros (1) | TOTAL            |
|---|--------------------------------|------------------|
| <b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023</b>           | <b>52.471,74</b>               | <b>52.471,74</b> |
| (+) Corrección valorativa por deterioro                             | 23.206,03                      | 23.206,03        |
| (-) Reversión del deterioro (nota 10c).                             |                                |                  |
| (-) Salidas u reducciones   |                                |                  |
| (+/-) Traspaso y otras variaciones combinaciones de negocio, etc.   |                                |                  |
| <b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023</b>            | <b>75.677,77</b>               | <b>75.677,77</b> |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro                          |                                |                  |
| (-) Reversión del deterioro   | (23.206,03)                    | (23.206,03)      |
| (-) Salidas y reducciones   |                                |                  |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones combinaciones de negocios, etc. |                                |                  |
| <b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024</b>            | <b>52.471,74</b>               | <b>52.471,74</b> |

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

En 2024 se han cobrado y eliminado de la corrección valorativa por deterioro a COFRUMA, S.L. por concurso de acreedores por 13.395,78 euros y MERCALONJA, S.L. por 9.810,25 euros por estar el grupo de empresas en un proceso de morosidad, ambas se han resuelto satisfactoriamente. (nota 10.c).

## 7. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

### 7.1 Análisis por categorías

|                                   | Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo |                   |
|-----------------------------------|--|-------------------|
|                                   | 2024   | 2023              |
| Deudas a largo plazo no corriente | 393.169,56   | 377.935,76        |
|                                   | <b>393.169,56</b>                                    | <b>377.935,76</b> |

En el epígrafe de Deudas a largo plazo se recogen las fianzas recibidas por las licencias administrativas firmadas con los clientes, cuyo vencimiento es a largo plazo al estar vinculadas a las mencionadas licencias administrativas.

Bajo los epígrafes Deudas a corto plazo y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se incluyen:

| Concepto  | 2024              | 2023              |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> |                   |                   |
| - Proveedores   | -                 | -                 |
| - Proveedores empresas del grupo y asociadas            | 4.589,53          | 1.424,83          |
| - Acreedores por prestación de servicios                | 95.092,00         | 154.009,17        |
| - Remuneraciones pendientes de pago al personal         | 78.463,23         | 82.600,85         |
| <b>Total</b>  | <b>178.144,76</b> | <b>238.034,85</b> |

## 7.2 Análisis por vencimientos

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| VENCIMIENTO EN AÑOS                       | 1                 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5          | TOTAL             |
|---|-------------------|---|---|---|---|-------------------|-------------------|
| Deudas largo plazo                        |                   |   |   |   |   | 393.169,56        | 393.169,56        |
| Otros pasivos financieros a largo plazo   |                   |   |   |   |   | 393.169,56        | 393.169,56        |
| Proveedores                               |                   |   |   |   |   |                   |                   |
| Proveedores empresa del grupo y asociadas | 4.589,53          |   |   |   |   |                   | 4.589,53          |
| Acreedores varios                         | 95.092,00         |   |   |   |   |                   | 95.092,00         |
| Personal                                  | 78.463,23         |   |   |   |   |                   | 78.463,23         |
| Deudas con características especiales     |                   |   |   |   |   |                   |                   |
| <b>Total</b>                              | <b>178.144,76</b> |   |   |   |   | <b>393.169,56</b> | <b>571.314,32</b> |

## 8. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan en el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

### a) Capital

|  | 2024                | 2023                |
|--|---------------------|---------------------|
| Capital escriturado                      | 7.431.612,60        | 7.431.612,60        |
| Amortización 110 acciones de autocartera | (8.925,40)          | -                   |
|  | <b>7.422.687,20</b> | <b>7.431.612,60</b> |

En Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2024 se acuerda una disminución del Capital Social, mediante la reducción de acciones que estaban en autocartera por la compra de 110 acciones a accionistas privados el 19 diciembre 2012, con el objetivo de alcanzar el 100% de capital público.

El capital escriturado se compone de 91.480 (2023: 91.590) acciones ordinarias nominativas de 81,14 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| ACCIONISTA   | % de participación |                  |
|--|--------------------|------------------|
|  | 2024               | 2023             |
| Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga                               | 12,66944 %         | 12,65422 %       |
| Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.,S.M.E., M. P. (MERCASA) | 87,33056 %         | 87,22568 %       |
| Autocartera  | -                  | 0,12010 %        |
| <b>Total</b>   | <b>100,000 %</b>   | <b>100,000 %</b> |

### b) Reservas

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Una vez dotada no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2024 esta reserva se encuentra constituida en el importe mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

|                              | 2024                | 2023                |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Legal y estatutarias:</b> |                     |                     |
| - Reserva legal (nota 3)     | 1.486.322,52        | 1.486.322,52        |
|                              | 1.486.322,52        | 1.486.322,52        |
| <b>Otras reservas:</b>       |                     |                     |
| - Reservas voluntarias       | 1.901.046,76        | 1.969.121,36        |
| - Otras reservas voluntarias | 2.815.352,96        | 2.815.352,96        |
|                              | 4.716.399,72        | 4.784.474,32        |
| <b>Total</b>                 | <b>6.202.722,24</b> | <b>6.270.796,84</b> |

El movimiento de reservas voluntarias es una minoración de valor de 68.074,60 euros que se produce como consecuencia de la disminución de capital y la diferencia de valor nominal y el de compra. Son de libre disposición excepto si como consecuencia de la distribución el patrimonio neto resulta ser inferior al capital social.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

La cuenta con Administraciones Públicas se compone de:

| Saldos deudores                                   | 2024             | 2023             |
|---|------------------|------------------|
| Hacienda Pública deudora por devolución impuestos | 17.301,37        | 12.718,66        |
| <b>Total</b>                                      | <b>17.301,37</b> | <b>12.718,66</b> |

| Saldos acreedores                                      | 2024              | 2023              |
|--|-------------------|-------------------|
| Hacienda Pública Acreedora por I.V.A.                  | 42.836,57         | 75.103,84         |
| Hacienda Pública Acreedora por retenciones practicadas | 41.869,88         | 45.291,80         |
| Organismo Seguridad Social Acreedora                   | 22.448,82         | 16.733,65         |
| <b>Total</b>   | <b>107.155,27</b> | <b>137.129,29</b> |

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales abreviadas.

### Impuesto sobre beneficios.

El resultado después de impuestos es de 683.606,55 euros (2023: 592.004,91 euros).

La Sociedad aplica el tipo de impuesto de sociedades al 25%, según Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la titularidad 100% pública, a partir de 2012, se aplica una bonificación del 99% a la cuota por aplicación del artículo 34.LIS.

El cálculo del impuesto de sociedades 2024 y 2023 es el siguiente:

| CONCEPTOS  | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>RESULTADO CONTABLE 2024</b>   | <b>683.680,13</b>  |
| <b>+/- AJUSTES DE CARÁCTER FISCAL</b>  |                    |
| <b>+/- DIFERENCIAS TEMPORAL</b>  |                    |
| 10ª/10 amortización (30.925,02x0,25) (art.7 ley 16/2012); Resta 0 euros.                                     | (30.925,02)        |
| ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO= (30.925,02x0,25)-99%= Resto 73,58 euros                                       |                    |
| <b>NETO AJUSTES EXTRACONTABLES</b>   | <b>(30.925,02)</b> |
| <b>BASE IMPONIBLE</b>  | <b>652.755,11</b>  |
| X TIPO IMPOSITIVO  | 25,00%             |
| CUOTA ÍNTEGRA PREVIA   | 163.188,78         |
| BONIFICACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Bonificación 99%   | (161.556,89)       |
| <b>CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>  | <b>1.631,89</b>    |
| Deducción reinversión del beneficio (D.T.24ªLIS)   | (407,97)           |
| Base 14.227,76 deducción máxima 25% cuota líquida  |                    |
| Deducción por reversión medidas temporales (D.T.37) 10/10 deducción amortización (5% s/30.925,02) = 1.546,25 | (1.223,92)         |
| <b>SUMA DEDUCCIONES</b>  | <b>(1.631,89)</b>  |
| <b>TOTAL CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>  | <b>0</b>           |
| RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA   | 17.301,37          |
| CUOTA DIFERENCIAL A DEVOLVER   | 17.301,37          |
| <b>GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES 2024</b>   | <b>73,58</b>       |
| <b>BENEFICIO NETO EJERCICIO 2024</b>   | <b>683.606,55</b>  |

| CONCEPTOS   | IMPORTE           |
|---|-------------------|
| <b>RESULTADO CONTABLE 2023</b>  | <b>592.082,22</b> |
| <b>+/- AJUSTES DE CARÁCTER FISCAL</b>   |                   |
| <b>+/- DIFERENCIAS TEMPORAL</b>   |                   |
| 9ª/10 amortización (30.925,02x0,25) (art.7 ley 16/2012); Resta 30.925,02 euros. | (30.925,02)       |

|   |                    |
|---|--------------------|
| ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO= (30.925,02x0,25)-99%= (77,31)<br>euros                                       |                    |
| <b>NETO AJUSTES EXTRACONTABLES</b>  | <b>(30.925,02)</b> |
| <b>BASE IMPONIBLE</b>   | <b>561.157,20</b>  |
| X TIPO IMPOSITIVO   | 25,00%             |
| CUOTA ÍNTEGRA PREVIA  | 140.289,30         |
| BONIFICACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Bonificación 99%  | (138.886,41)       |
| <b>CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>   | <b>1.402,89</b>    |
| Deducción reinversión del beneficio (D.T.24ªLIS)  | (350,72)           |
| Base 14.578,48 deducción máxima 25% cuota líquida   |                    |
| Deducción por reversión medidas temporales (D.T.37) 9/10 deducción amortización (5% s/30.925,02) = 1.546,25 | (1.052,17)         |
| <b>SUMA DEDUCCIONES</b>   | <b>(1.402,89)</b>  |
| <b>TOTAL CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>   | <b>0</b>           |
| RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA  | 11.791,95          |
| <b>CUOTA DIFERENCIAL A DEVOLVER</b>   | <b>11.791,95</b>   |
| <b>GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES 2023</b>  | <b>77,31</b>       |
| <b>BENEFICIO NETO EJERCICIO 2023</b>  | <b>592.004,91</b>  |

#### Deducciones de la cuota:

Como resultado de la exclusión de la Sociedad del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal y de acuerdo con el artículo 74 de la LIS, la sociedad ha asumido el derecho de aplicar las deducciones de las cuotas generadas mientras formada parte del Grupo Fiscal que no hubieran sido aplicadas por el mismo, en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, conforme al siguiente detalle:

- “Deducción por reinversión del beneficio extraordinario” que en el momento de la exclusión ascendía a 203.677,92 euros.  
En este ejercicio se han aplicado 407,97 euros (límite máximo del 25% de la cuota líquida positiva), y el saldo final de esta deducción asciende a 13.819,79 euros.
- “Deducción por reversión de medidas temporales” Disposición transitoria 37ª LIS de limitación de amortización deducible. En el momento de la exclusión el saldo ascendía a 618,50 euros, Desde 2016 se va generando un importe de 1.546,25 euros en cada ejercicio, por lo que el importe generado es de 14.534,75 euros.
- En el ejercicio 2024 el importe pendiente de deducción asciende a 5.756,93 euros, que podrán aplicarse en ejercicios futuros, no estando sometida al límite conjunto sobre cuota establecido en el artículo 39 de la LIS, ni a límite temporal de aplicación.

#### Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

|   | 2024       | 2023       |
|---|------------|------------|
| <b>Activos por impuesto diferidos:</b>  | 0          | 73,58      |
| - Diferencias temporarias               |            |            |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos:</b> | (3.624,75) | (3.772,14) |
| - Diferencias temporarias               |            |            |

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

|  | 2024            | 2023            |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Pasivos por impuestos diferidos</b>   |                 |                 |
| <b>Saldo anterior</b>  | 3.772,14        | 3.919,53        |
| 1) Bajas (traspaso a resultados por subvención).   | (147,39)        | (147,39)        |
| <b>Total</b>   | <b>(147,39)</b> | <b>(147,39)</b> |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024 Y 2023</b>  | <b>3.624,75</b> | <b>3.772,14</b> |
| <br>   |                 |                 |
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>   |                 |                 |
| <b>Saldo anterior</b>  | 73,58           | 150,89          |
| Pago dos premios jubilación en 2022 (compensando 9.114,75 euros de activos por impuesto diferido). | -               | -               |
| 10ª/10 limitación amortización al 25%  | (73,58)         | (77,31)         |
| <b>Total</b>   | <b>(73,58)</b>  | <b>(77,31)</b>  |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024 Y 2023</b>  | <b>0</b>        | <b>73,58</b>    |

Los activos por impuestos diferidos comprenden:

#### 1. Compromisos por pensiones (premio de jubilación).

Las aportaciones al premio de jubilación de todos los trabajadores, recogidas en Convenio Colectivo, consistentes en tres mensualidades, en el momento de la jubilación. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras externas, determinado mediante cálculos actuariales periódicos.

En aplicación del apartado tres del artículo 2 del "Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", durante el ejercicio 2012 las sociedades mercantiles estatales, entre que las que se encuentra Mercamálaga, no podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Esta restricción ha afectado al seguro colectivo sobre el premio de jubilación contratado por la Sociedad de acuerdo con al Convenio

Colectivo, lo que implicó que desde el ejercicio 2012 no se hayan efectuado aportaciones de primas pertinentes.

2. La limitación de amortización del 30% establecida por la Ley 16/2012 (art.7). En el ejercicio 2024 se compensa la 10ª/10 de la amortización fiscalmente deducible.

Los pasivos por impuesto diferidos comprenden el efecto impositivo de las subvenciones recibidas, que serán abonados conforme se imputen las subvenciones al resultado del ejercicio, efectuándose dicha imputación según la vida útil de los activos subvencionados.

El gasto por impuesto diferido asciende a 73,58 euros y se compone de:

|  | 2024         | 2023         |
|--|--------------|--------------|
| Cuota íntegra previa                                 | 163.188,78   | 140.289,30   |
| Bonificación 99% s/cuota íntegra                     | (161.556,89) | (138.886,41) |
| Deducción por reinversión del beneficio D.T. 24ª LIS | (407,97)     | (350,72)     |
| Deducción reversión medidas temporales D.T. 37 LIS   | (1.223,92)   | (1.052,17)   |
| Impuesto corriente                                   | 0,00         | 0,00         |
| Impuesto diferido                                    | 73,58        | 77,31        |
| <b>Total gasto contable</b>                          | <b>73,58</b> | <b>77,31</b> |

En el ejercicio 2024 se compensa la 10ª/10 de la amortización fiscalmente deducible del 30%, no aplicado en su día, según la referida Ley 16/2012 art. 7.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

### a) Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios alcanza los 3.389.064,06 euros (2023: 3.264.402,14 euros), correspondientes a la prestación de servicios, fundamentalmente Licencias Administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y contratos de arrendamientos de naves y locales.

Otros ingresos de explotación recogen principalmente, los derechos de entrada y de traspaso por los citados locales y otros ingresos accesorios por un importe de 82.936,49 euros (2023: 31.415,00 euros).

Los ingresos financieros recogen los depósitos INTER-SEPI colocados por 78.938,16 euros (2023: 61.531,11 euros), así como la remuneración de la cuenta de UNICAJA por 11.762,98 (2023: 0,00) y un importe de 7,00 euros por los intereses devengados en la devolución de impuestos de sociedades de 2021 por el Ministerio de Hacienda En 2024 ni 2023 no han existido gastos financieros por este concepto.

**b) Gastos de personal**

|                                | 2024              | 2023              |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 726.853,99        | 719.323,76        |
| Cargas sociales:               |                   |                   |
| - Otras cargas sociales        | 241.659,80        | 241.354,07        |
|                                | <b>968.513,79</b> | <b>960.677,83</b> |

**c) Otros gastos de explotación**

|  | 2024                | 2023                |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>Servicios exteriores:</b>   | <b>1.266.651,02</b> | <b>1.132.458,96</b> |
| Arrendamientos y cánones   | 1.825,99            | 1.814,52            |
| Reparaciones y conservación  | 618.466,45          | 493.052,61          |
| Servicios profesionales independientes                                       | 49.084,71           | 41.548,59           |
| Primas de seguros  | 29.653,14           | 23.308,09           |
| Publicidad y propaganda  | 44.894,45           | 57.415,16           |
| Suministros  | 170.521,36          | 174.511,94          |
| Otros servicios  | 352.204,92          | 340.808,05          |
| <b>Tributos</b>  | <b>93.475,81</b>    | <b>77.253,27</b>    |
| Impuesto actividades económicas  | 1.946,37            | 1.946,37            |
| Basuras  | 132,73              | 132,73              |
| Impuesto bienes inmuebles  | 91.243,21           | 75.020,67           |
| Otros tributos   | 153,50              | 153,50              |
| <b>Pérdidas y variaciones prov. operaciones comerciales (notas 6 y 13.1)</b> | <b>-</b>            | <b>23.206,03</b>    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.360.126,83</b> | <b>1.232.918,26</b> |

**11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance abreviado bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

| ENTIDAD<br>CONCESIONARIA                   | SUBVENCIÓN<br>EN ORIGEN<br>(Euros) | FINALIDAD  | FECHA DE<br>CONCESIÓN |
|--|------------------------------------|--|-----------------------|
| IFOP, MAPA, JUNTA<br>ANDALUCIA             | 992.728,95                         | CONSTRUCCIÓN MERCADO DE<br>PESCADO                   | 01-03-1995            |
| IFOP, MAPA, JUNTA<br>ANDALUCIA             | 613.196,67                         | CONSTRUCCIÓN NAVE DE FRÍO<br>INDUSTRIAL              | 30-12-2002            |
| IFOP, MAPA, JUNTA<br>ANDALUCIA             | 541.351,71                         | REMODELACIÓN MERCADO DE<br>PESCADOS                  | 22-09-2008            |
| IFOP, MAPA, JUNTA<br>ANDALUCIA             | 153.874,25                         | INSTALACIÓN DE PANELES<br>FRIGORÍFICOS Y PTAS ABRIGO | 03-04-2009            |
| AGENCIA ANDALUZA DE<br>ENERGÍA             | 39.818,00                          | ALUMBRADO PÚBLICO                                    | 05-12-2012            |
| ECOINNOCAMARAS<br>FONDOS FEDER U.E.        | 9.600,00                           | ALUMBRADO LED ASEOS<br>UNIDAD ALIMENTARIA            | 01-10-2014            |
| AGENCIA ANDALUZA DE<br>ENERGÍA             | 41.037,00                          | ILUMINACIÓN LED Y SENSORES<br>DE PRESENCIA           | 09-10-2013            |
| FONDOS FEDER Y JUNTA<br>ANDALUCIA          | 273.718,00                         | CAMBIO CUBIERTAS P.100,<br>P.200 Y P.300             | 03-06-2014            |
| AGENCIA ANDALUZA DE<br>ENERGÍA<br>(nota 5) | 10.922,00                          | VENTANAS PVC<br>EDIF.ADMINISTRATIVO                  | 14-11-2013            |
|  | <b>2.676.246,58</b>                |  |                       |

Todas estas subvenciones se consideran como no reintegrables al haberse cumplido las condiciones estipuladas para su concesión.

El movimiento de estas subvenciones ha sido el siguiente:

|                            | 2024                | 2023                |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial              | 1.508.881,86        | 1.567.686,70        |
| Disminución Subvenciones   | -                   | -                   |
| Imputación al resultado    | (58.952,23)         | (58.952,23)         |
| Efecto impositivo (nota 9) | 147,39              | 147,39              |
| Saldo final                | <b>1.450.077,02</b> | <b>1.508.881,86</b> |

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### a) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los miembros del Consejo de Administración manifiestan que no participan en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que se describe en la nota 1 de las presentes cuentas anuales abreviadas, adicionales a los descritos en los anexos adjuntos a dichas cuentas anuales abreviadas y firmados por los Administradores de la Sociedad. Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, no se realizan por cuenta propia o ajena actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividades del que constituye el objeto social de la Sociedad, excepto los siguientes miembros del consejo:

D<sup>a</sup> Laura Torre Álvarez consejera de MERCABILBAO, S.A., MERCALASPALMAS, S.A.; MERCAGRANADA; MERCAMADRID y de MERCAZARAGOZA, S.A.; D<sup>a</sup> María Sonsoles Garcimartín Velasco consejera de MERCACÓRDOBA, S.A., MERCALEÓN, S.A.; MERCALGECIRAS y MERCASANTANDER, S.A.; y D. Eduardo Pasalodos Sevillano consejero MERCATENERIFE, S.A., que sí ejercen actividades en otros del mismo o análogo género por cuenta ajena.

Por otra parte, no existen situaciones de conflicto de interés que los Administradores pudieran tener con el interés de la Sociedad.

#### **b) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección**

Durante el ejercicio 2024, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración asciende a 7.232,40 euros (2023: 7.052,86 de euros), que incluye asistencia, gastos de transporte y manutención.

El personal de Alta Dirección ha devengado 119.217,55 euros (2023: 111.342,25 euros), de los cuales 106.836,94 euros (2023: 99.318,40 euros) corresponden a retribuciones fijas, 11.579,59 euros a incentivos (2023: 11.242,32 euros) y 801,02 euros de productividad aprobada por el Ministerio de Hacienda (2023: 781,53 euros).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

En cuanto al personal de Alta Dirección, por ser un nombramiento de personal de plantilla, no se han aportado durante el ejercicio 2024 cantidad alguna en concepto de premio por jubilación (tampoco existen aportaciones en 2023), siendo el total acumulado por este concepto de 1.175,72 euros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el personal de Alta Dirección no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas (pensiones, seguros de vida, responsabilidad civil, etc.). Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. Igualmente, no se han concedido anticipos ni créditos.

c) Detalle de saldos y transacciones con empresas del grupo.

c.1 Saldos con partes vinculadas.

Los saldos con partes vinculadas son las siguientes:

| Saldos pendientes con partes vinculadas                             | Entidad dominante | Entidad dominante |
|---|-------------------|-------------------|
|   | 2024              | 2023              |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE  |                   |                   |
| B) ACTIVO CORRIENTE   | 2.166.939,13      | 2.097.336,41      |
| 1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                    | 9.179,06          | 3.448,10          |
| a. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo      | 9.179,06          | 3.448,10          |
| 4. Inversiones en empresas grupo y asociadas                        | 2.157.760,07      | 2.093.888,31      |
| C) PASIVO NO CORRIENTE  |                   |                   |
| D) PASIVO CORRIENTE   | 4.589,53          | 1.424,83          |
| 3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                   | 4.589,53          | 1.424,83          |
| Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024 y 2023 | 2.162.349,60      | 2.095.911,58      |

c.2 Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas.

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023 son como sigue:

| Transacciones con partes vinculadas | Sociedades del grupo | 2024         |                      | 2023         |                      |
|-------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|
|                                     |                      | Total        | Sociedades del grupo | Total        | Sociedades del grupo |
| Ventas                              | 18.342,22            | 18.342,22    | 8.219,89             | 8.219,89     |                      |
| Financieros por depósitos           | 2.157.760,07         | 2.157.760,07 | 2.093.888,31         | 2.093.888,31 |                      |

|                             |          |          |          |          |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|
| Otros gastos de explotación | 9.171,10 | 9.171,10 | 5.532,32 | 5.532,32 |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|

### 13. OTRA INFORMACIÓN

#### 13.1 Provisiones

El epígrafe de provisiones a largo plazo del pasivo del balance abreviado recoge la estimación realizada por la Sociedad para hacer frente a los riesgos de su actividad.

El detalle del movimiento de las provisiones a largo plazo es el siguiente:

| Estado de movimientos de las provisiones  | Otras provisiones | TOTAL           |
|---|-------------------|-----------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024        | 8.195,00          | 8.195,00        |
| (+) Dotaciones                            | -                 | -               |
| (-) Aplicaciones                          | -                 | -               |
| <b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024</b> | <b>8.195,00</b>   | <b>8.195,00</b> |

En el ejercicio 2019 se provisionó la infracción interpuesta por la Inspección de Trabajo por 8.195,00 euros, por un accidente laboral ocurrido el 7-12-18 a un trabajador de empresa externa que no había sido contratado por MERCAMÁLAGA en el horario en que ocurre el mismo. Está en período de recurso de alzada al cierre de las presentes cuentas anuales.

#### 13.2 Número medio de personas empleadas y consejeros durante el curso del ejercicio, expresados por categorías y sexos

El número medio de empleados y consejeros en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

|  | 2024<br>HOMBRES | 2024<br>MUJERES | 2023<br>HOMBRES | 2023<br>MUJERES |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| CONSEJEROS                               | 3               | 6               | 3               | 6               |
| 00 PERSONAL FUERA DE CONVENIO (DIRECTOR) | 1               |                 | 1               |                 |
| 03 JEFES DE ADMINISTRACIÓN Y TALLER      | 5,33            | 1               | 6               | 1               |
| 04 AYUDANTES NO TITULADOS                |                 |                 |                 |                 |
| 05 OFICIALES ADMINISTRATIVOS             |                 | 2               |                 | 1,61            |
| 08 OFICIALES 1ª                          | 4,30            |                 | 5               |                 |
| 10 PEONES                                | 2               |                 | 2               |                 |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>15,63</b>    | <b>9</b>        | <b>17</b>       | <b>8,61</b>     |

El número de empleados y consejeros al final del ejercicio, distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

|   | 2024    | 2024    | 2023    | 2023    |
|---|---------|---------|---------|---------|
|   | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| CONSEJEROS                                  | 3       | 6       | 3       | 6       |
| 00 PERSONAL FUERA DE CONVENIO<br>(DIRECTOR) | 1       |         | 1       |         |
| 03 JEFES DE ADMINISTRACIÓN Y<br>TALLER      | 5       | 1       | 5       | 1       |
| 04 AYUDANTES NO TITULADOS                   |         |         |         |         |
| 05 OFICIALES ADMINISTRATIVOS                |         | 2       |         | 2       |
| 08 OFICIALES 1ª                             | 4       |         | 6       |         |
| 10 PEONES                                   | 2       |         | 2       |         |
| TOTAL                                       | 15      | 9       | 17      | 9       |

### 13.3 Honorarios de auditores de cuentas

La empresa auditora EUDITA EXELTIA, S.L. ha realizado la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2024. Ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, 5.235,00 euros, que incluye honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría, I.V.A. no incluido.

La empresa auditora EUDITA EXELTIA, S.L. realizó la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2023. Facturó durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, 4.576,00 euros, I.V.A. no incluido.

Los importes mencionados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

### 13.4 Hechos relevantes desde el cierre

No se han producido hechos posteriores relevantes desde el cierre, susceptibles de ser desglosados en las presentes cuentas anuales abreviadas.